LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Enfermería

I n v i t a n a l a

Especialidad en Enfermería

Con opción terminal en: Cuidados Intensivos, Médico Quirúrgica, Pediatría, Materno Infantil, Administración De Los Servicios De Enfermería, Salud Pública

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos:

02 de febrero al 19 de marzo de 2027, en el correo electrónico: cespecialidades.enfermeria@correo.buap.mx

Entrevista obligatoria:

08 de febrero al 19 de marzo de 2027, modalidad presencial.

Examen de admisión:

Sábado 24 de abril 2027, modalidad en línea.

Publicación de resultados:

02 al 07 de junio de 2027, consultar https://enfermeria.buap.mx/

Curso propedéutico obligatorio:

28 de junio al 02 de julio 2027, modalidad presencial.

Inicio de cursos:

Agosto de 2027 en modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Curso propedéutico:

$1,000.00 M.N.

Costo semestral:

$6,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gFc

INFORMES

Mtra. Gloria Luz Barrientos Roberto
Coordinadora del Programa Especialidades de Enfermería
Correo: cespecialidades.enfermeria@correo.buap.mx

Facultad de Enfermería
25 poniente 1304. Colonia Volcanes. C.P. 72410, (a un lado del Hospital Universitario de Puebla). Oficina 306 del edificio de Posgrado, ENF4, segundo piso, Pue. México.
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 6593
Correo del posgrado: cespecialidades.enfermeria@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026